



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.809/12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 1 DE PIEDRAHÍTA

DONA CARMEN MATEOS MEDIERO SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PIEDRAHÍTA (ÁVILA)

EDICTO

Hago saber que en el expediente de declaración de abintestato seguido en este Juzgado al número 78/12 por el fallecimiento sin testar de CARMEN SÁNCHEZ SANTOS ocurrido en, EL BARCO DE ÁVILA el día 11/09/11 a favor de sus hermanos, llamados TERESA SANCHEZ SANTOS, SANTOS SANCHEZ SANTOS, ALEJANDRO SANCHEZ SANTOS, MARTIN SANCHEZ SANTOS, JESÚS SANCHEZ SANTOS, ROSA SANCHEZ SANTOS parientes en segundo grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En PIEDRAHÍTA, a dieciséis de mayo de dos mil doce.

Firma, *llegible*